

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Villaverde

Resolución de 9 de julio de 2018, de la coordinadora del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto denominado “Servicio de apoyo psicológico en la intervención social de los servicios sociales de atención social primaria del Distrito de Villaverde”. Número de expediente 300/2017/01643.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Número de expediente: 300/2017/01643.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: Servicio de apoyo psicológico en la intervención social de los servicios sociales de atención social primaria del Distrito de Villaverde. Lote 1: Programa de promoción de buen trato a las personas mayores en el ámbito intrafamiliar y comunitario en el Distrito de Villaverde.
 - c) Lote (en su caso): sí, dos lotes.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 85.300000-2. Servicios de asistencia social y servicios conexos.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de enero de 2018.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 285.454,54 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 142.727,25 euros.
 - Importe total: 156.999,98 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de noviembre de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de diciembre de 2018.
 - c) Contratista: “Delfo Desarrollo Laboral y Formación, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Lote 1: Importe neto: 71.304,00 euros (IVA excluido).
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: por ser el empresario que ha presentado la proposición más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos.

Madrid, a 10 de enero de 2019.—La coordinadora del Distrito de Villaverde, Paloma Molina Molina.

(02/1.178/19)

